



MAT.: AUTORIZA PAGO DE GASTOS
NOTARIALES POR CELEBRACION DE
ESCRITURA PUBLICA QUE SE INDICA.-

ALGARROBO, 10 FEB 2022

DECRETO: 0369

VISTOS:

1. D.F.L. 1/2006, Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial el artículo 5º letra c).
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 1277 del 03.07.2021, Asume cargo de alcalde de Algarrobo
5. D.A N° 2371 de fecha 10.12.2021, Aprueba presupuesto Municipal año 2022
6. Correos electronicos de la Notaria Marcela Tavolari de la comuna de Valparaíso.
7. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°189 de fecha 10.02.2022.



CONSIDERANDO:

- I. Que, con fecha 01 de febrero del año 2022 se envió a la notaría Tavolari, minuta de escritura de donación del Servicio Salud Valparaíso-San Antonio a la I. Municipalidad de Algarrobo, de los sitios números ciento veintiuno y ciento veintidós de la Población Santa Teresita Segundo Sector, ubicados en calle carabineros de Chile (ex Retamo) en la comuna de Algarrobo,
- II. Mediante correos electronicos de fecha 09 y 10 de febrero del año 2022, la notaría Marcela Tavolari de Valparaíso, informa el monto de la escritura es de \$150.000 pesos, e indica que la boleta se emitirá una vez firmada la escritura.

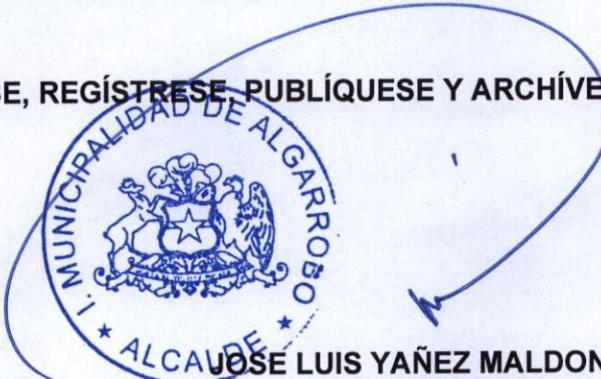
DECRETO:

- I. Autorícese pago de gastos notariales por celebración de contrato de donación a la notaría Tavolri de Valparaíso, señalada en los considerandos de la presente resolución alcaldicia, por la suma de \$150.000 (ciento cincuenta mil pesos), que serán pagados mediante transferencia electrónica a nombre de Marcela María Pía Tavolari Oliveros Rut a la cuenta corriente N del banco Edwards.



III. El gasto que genere el presente pago se imputará a la cuenta presupuestaria N° 215-22-12-005, denominada "derechos y tasas" del Presupuesto Municipal año 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JYM/PMM/U.C./fch

DISTRIBUCIÓN

- > Administración y Finanzas (1)
- > Dirección Jurídica (1)
- > Archivo Municipal (2)

10 FEB 2022
0369



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 10 FEB 2022
FECHA SALIDA: 10 FEB 2022
OBSERVACIÓN: 10 FEB 2022
FECHA SALIDA: 10 FEB 2022
OBSERVACIÓN: 10 FEB 2022